



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3610/2018

VISTO lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 17/2019, en el sentido de que se renueve la designación por concurso de la Prof. Lilian Isabel MENDIZÁBAL, Leg. 37438, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Escenotecnia II del Departamento Académico de Teatro, como así también la designación como Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la Cátedra Escenotecnia II del Departamento Académico de Teatro de la citada Facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 146 a 147, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6237, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 17/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lilian Isabel MENDIZÁBAL, Leg. 37438, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Escenotecnia II del Departamento Académico de Teatro a partir del 1 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Lilian Isabel MENDIZÁBAL, Leg. 37438, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la Cátedra Escenotecnia II del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Lilian Isabel MENDIZÁBAL, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de orien y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL